CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 55

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120101003	Otro equipo eléctrico y sus partes y pie	14. F INTEGRAL P	1,380,000
2120101003	Radiorreceptores y receptores de telev	14. F INTEGRAL P	5,000,020
2120101004	Muebles instrumentos musicales artíc	6.SGP PTO LUCA	520,012
2120201003	Elementos de ferreteria y otros	6.SGP PTO LUCA	447,883
2120201003	Dotación	6.SGP PTO LUCA	695,000
		TOTAL:	8,042,915

SON: OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS

FECHA: 29/10/2025

RECTOR(A)

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 19

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: octubre 29, 2025	CDP No. 2025-55
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas,21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión,212010100401 Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antiquedades,212020100303 Elementos de ferretería y otros	
ORIGEN DEL RECURSO:	14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 6.SGP PTO	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar:

SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es: SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

CANTIDAD	DETALLE
1	BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS
1	LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40
1	ATRIL EN MADERA 1.60*60 MTS
1	TELON PANTALLA DE 75 PULGADAS PARA PROYECTOR+TRIPODE
1	CAMILLA RIGIDA PARA PRIMEROS AUXILIOS
3	TV LG 43" CHALLENGER SMART TV

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de 5 dias

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 19

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas,21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión,212010100401 Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antigüedades,212020100303 Elementos de ferretería y otros** del presupuesto 2026. Origen del recurso 14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUCAS

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimaci6n de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 19

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: CINCO dias (5) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Dada en VISTAHERMOSA, a los 29 días del mes de octubre del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR (A)

Powered by CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-19

CONTRATISTA:	**DANIEL CASTAÑO RAMIREZ**
C.C. O NIT:	**17294131**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA**
VALOR:	**($8,042,915) OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE**
PLAZO:	**5 días**

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la (el) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **DANIEL CASTAÑO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **17294131** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** lo siguiente la(el)**SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS	UN	1	1,003,615	0	1,003,615
LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40	UN	1	229,000	0	229,000
ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS	UN	1	599,600	0	599,600
TELON PANTALLA DE 75 PULGADAS PARA PROYECTOR+TRIPODE	UN	1	420,500	0	420,500
CAMILLA RIGIDA PARA PRIMEROS AUXILIOS	UN	1	393,200	0	393,200
TV LG 43" CHALLENGER SMART TV	UN	3	1,799,000	0	5,397,000

SON: OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE.	SUB TOTAL :	8,042,915
	IVA :	0
	TOTAL :	8,042,915

Powered by CamScanner

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotizacion presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y realizar los cambios y ajustes pertinentes; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotizacion presentada.

TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de $8,042,915 ; los cuales seran destinados exclusivamente al desarrolo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **($8,042,915)** . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Recibido a satisfacion; b)Entrada de almacen; c)Factura o documento equivalente; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.**SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **5** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2,025**, al rubro de nombre **21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas,21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión,212010100401 Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antigüedades,212020100303 Elementos de ferreteria y otros** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **55** expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE.**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA

Powered by CamScanner

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 31 días del mes octubre de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CONTRATISTA

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 55

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 31 octubre 2025

BENEFICIARIO: 17294131 DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CDP No: 2025-55 **EXPEDIDO EL:** 29/10/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-19

OBJETO : SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA OUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
2120101003 0406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	14	14. F INTEGRAL PTO LUCAS	1,380,000.00
2120101003 0503	Radiorreceptores y receptores de televisión	14	14. F INTEGRAL PTO LUCAS	5,000,020.00
2120101004 01	Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antigüedades	6	6.SGP PTO LUCAS	520,012.00
2120201003 03	Elementos de ferreteria y otros	6	6.SGP PTO LUCAS	447,883.00
2120201003 04	Dotación	6	6.SGP PTO LUCAS	695,000.00
			TOTAL:	8,042,915.00

SON: OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 55

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 31 octubre 2025

BENEFICIARIO: 17294131 DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CDP No: 2025-55 **EXPEDIDO EL:** 29/10/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-19

OBJETO : SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR

RECTOR(A)

Powered by CamScanner

VISTAHERMOSA, 31 de octubre de 2025

Señor(a)
ESMERALDO ISAIRIAS MORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

ASUNTO: Designacion de supervisor

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente acto administrativo y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2025-19	DANIEL CASTAÑO RAMIREZ	SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

a) Manual de contratación de la Institución Educativa.

b) Estudios previos.

c) Propuesta o cotización presentada por el contratista.

d) Copia del contrato y sus modificaciones.

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran archivados y a su disposición en la oficina de pagaduria.

Cordialmente,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
Rector

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
Aceptación

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO No. 2025-19

CONTRATO DE SUMINISTRO **No. 2025-19**

Fecha de Suscripcion : 31 octubre 2025
Contratista : DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131

Valor del Contrato: $ 8,042,915 **Telefono :** 6518131

Fecha Inicio : 31/10/2025 **Plazo :** 5 Días
Fecha de Terminación : 04/11/2025

Objeto : SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

C.D.P : 2025 -55
R.P.C : 2025 -55

Supervisor Interno: ESMERALDO ISAIRIAS MORA
C.C. 79689013

Código:	Rubro:
2120101003040	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas
2120101003050	Radiorreceptores y receptores de televisión
212010100401	Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y ant
212020100303	Elementos de ferreteria y otros
212020100304	Dotación

Concepto : El **31 octubre 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ESMERALDO ISAIRIAS MORA** y el(la)señor(a) **DANIEL CASTAÑO RAMIREZ** CONTRATISTA , con el objeto de dar Inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **2025-19**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 31 octubre 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
NIT. / C.C. 17294131
Contratista

ESMERALDO ISAIRIAS MORA

Powered by CamScanner

ALMACEN

INGRESO AL ALMACEN No. 10

FECHA: 06/11/2025
PROVEEDOR: 17294131 CASTAÑO RAMIREZ DANIEL

DIRECCION: CALLE 8 N11-43

CONCEPTO: SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

DETALLE	CANT.	UNID.	VR. UNIT.	VR. PARC	VR. IVA	VR TOTAL
191 TV LG 43" CHALLENGER SMART TV	3	UN	1,799,000	5,397,000	0	5,397,000
192 BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" +	1	UN	1,003,615	1,003,615	0	1,003,615
193 LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40	1	UN	229,000	229,000	0	229,000
194 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS	1	UN	599,600	599,600	0	599,600
195 TELON PANTALLA DE 75 PULGADAS	1	UN	420,500	420,500	0	420,500
196 CAMILLA RIGIDA PARA PRIMEROS	1	UN	393,200	393,200	0	393,200
		TOTAL	4,444,915	8,042,915	0	8,042,915
					TOTAL	8,042,915

Forma de Pago: CONTADO
Anulada: N
Factura: FE 334

Almacenista

Supervisor Interno

Powered by CamScanner

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ESMERALDO ISAIRIAS MORA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 19
Fecha del Contrato	31 octubre, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 333 SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA
Valor	$ 8,042,915
Plazo	5 DIAS
Contratista	DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
Fecha de Inicio	31 octubre, 2025
Fecha de Revision Parcial	04-noviembre-2025
Fecha de Terminacion	6 noviembre 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

CANTIDAD DETALLE
3 TV LG 43" CHALLENGER SMART TV
1 BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS
1 LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40
1 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS
1 TELON PANTALLA DE 75 PULGADAS PARA PROYECTOR+TRIPODE
1 CAMILLA RIGIDA PARA PRIMEROS AUXILIOS

Powered by CamScanner

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 06/11/2025

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
Supervisor

Powered by CamScanner

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 19, celebrado con DANIEL CASTAÑO RAMIREZ identificado(a)con CC o Nit No. 17294131, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA asi:

CANTIDAD	DETALLE
3	TV LG 43" CHALLENGER SMART TV
1	BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS
1	LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40
1	ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS
1	TELON PANTALLA DE 75 PULGADAS PARA PROYECTOR+TRIPODE
1	CAMILLA RIGIDA PARA PRIMEROS AUXILIOS

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de noviembre del 2025 con destino a Tesorería.

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 16 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 19

OBJETO: SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

CONTRATISTA: DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131
SUPERVISOR: ESMERALDO ISAIRIAS MORA **C.C.** 79689013

PLAZO DE EJECUCION: 5 días
FECHA DE INICIO: 31 octubre, 2025
FECHA DE TERMINACION: 04 noviembre, 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 8,042,915
VALOR EJECUTADO: $ 8,042,915

VALOR PAGADO: $ 8,042,915
VALOR POR PAGAR: $ 0

A los 06 dias del mes de noviembre del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y DANIEL CASTAÑO RAMIREZ como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a DANIEL CASTAÑO RAMIREZ, la suma de $8,042,915

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-19 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

Contratante

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131
Contratista

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
C.C. 79689013
Supervisor Interno

Powered by CamScanner

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
NIT: 17294131-1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Calle 8 No. 11 43, Vistahermosa, Meta, Colombia
Tel. 3112875629
Email. 131.daniel@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764095592480 válida desde 2025-07-14 hasta 2026-01-14 rango desde FE308 hasta FE5000.

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
NIT : 822005143
Dirección: VEREDA COSTA RICA, Vistahermosa, Meta, Colombia
Teléfono: 3002918969
Email: lecostarrica@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Pago: 06/11/2025
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE334
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:36:31-05:00
FECHA FIRMADO: 06/11/2025 13:36:35

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	11	2025	06	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1186	Tv LG 43" Challenger Smart tv	94	3,00	$1.799.000,00				0,00	$5.397.000,00
2	1187	Bomba electrica periferica 1/2" + cable duplex 2*14 de 92 mts	94	1,00	$1.003.615,00				0,00	$1.003.615,00
3	1887	lamina quintuplex 9mm1,20*2,40	94	1,00	$229.000,00				0,00	$229.000,00
4	1189	Atril en madera 1,50*60 mts	94	1,00	$599.600,00				0,00	$599.600,00
5	11890	telon pantalla de 75 pulgadas para proyector+tripode	94	1,00	$420.500,00				0,00	$420.500,00
6	1191	Camilla rigida para primeros auxilios	94	1,00	$393.200,00				0,00	$393.200,00

Notas:

SON: (ocho millones cuarenta y dos mil novecientos quince pesos)
CUFE: 5172f5503130faaccd7c8d9c6be6ad14d094aec8ce7f27dd868c128e5256cb53ee304815f0787dee6a4b15ae8a837fba

Subtotal:	$8.042.915,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$8.042.915,00

Firma Digital: eYCrDKS3hU/95AZ7VSALFvd9eQY61+4+bZR05AunkKHWcGktmHRC52Uo4kSPFNKj
HNOmGpx4Z1O1E/Dz97glUyLVoS+X6A2mgVZdmuFfcgft+ldDNy
FGTu2hk+ai1xco hrw30ouvfFQpLY1cptITN7BxSOkm8cKRONTH9X4bRgjezj+QajsjLGkOUBvhFx3B DYAC+wtBRvlkM2PjOX8MluUE6Fpv9oH3bm5
5IluixbGplAzc7tVT5pcwjlWcoykQ InrwhDDC+Ss7oxAYuv/NLH5Vr7FumleUximRAsfVK4BbJDgMlMRtyfu69/ObQpiJ PVwO0IluvI82pcAMDGCB
GQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Powered by CamScanner

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 83

FECHA: 06/11/2025

C.C O NIT: 17294131 **BENEFICIARIO:** DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 334 SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA	**SUBTOTAL**	8,042,915.00
	IVA	0.00
	TOTAL	8,042,915.00
	1:Turismo Dptal	160,858
	11:Rte Compras 2.5%	201,073
	2: Cultura Dptal	160,858
	22:Rte Ico 7 X 1000	56,300
	26: Pro Deporte 2%	160,858
	Total Descuentos	**739,947**
	NETO A PAGAR	**7,302,968.00**

SON: SIETE MILLONES TRES CIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: TRANSF **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO

21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus part
21201010030503 Radiorreceptores y receptores d
212010100401 Muebles instrumentos musicales a
212020100303 Elementos de ferreteria y otros

C.D.P : 2025 - 55

R.P.C: 2025 - 55

FUENTE RECURSO:
6.SGP PTO LUCAS

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

C.C. o NIT: 17294131

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.
VISTA HERMOSA (META).

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 06/11/2025
Tercero: 17294131 DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

EGRESO

N 83

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 334 SUMINISTRO DE TV LG 43" CHALLENGER SMART TV BOMBA ELECTRICA PERIFERICA 1/2" + CABLE DUPLEX 2*14 DE 92 MTS LAMINA QUINTUPLEX 9MM1.20*2.40 ATRIL EN MADERA 1.50*60 MTS TELON Y CAMILLA

Cheque y/o Transferencia: TRANSF **Banco:** **Valor:** 7,302,968.00

Fuente Recurso: S.G.P. BANCO AGRARIO 445173014157 MAESTRA

La suma de: SIETE MILLONES TRES CIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:	
Revis:		Nit ó Cédula: 17.294.131

Powered by CamScanner